



## CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE TALAVERA DE LA REINA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. CURSO ACADÉMICO 2020-2021

La Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha convoca los premios a los mejores Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) y Trabajos Fin de Máster (en adelante TFM) que se defiendan en nuestra Facultad durante el presente curso académico, 2020-2021.

A la vista de la calidad de los TFG y TFM elaborados por los y las estudiantes de la Facultad durante este curso académico, y con la finalidad de dotar de visibilidad y de reconocer la labor desarrollada por sus autores, se procede a realizar la Convocatoria de Premios a los mejores TFG y TFM del presente curso académico 2020-2021 de conformidad con las siguientes

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de los premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Master que se hayan defendido y superado en la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina durante el curso académico 2020-2021.

Por un lado se concederá un premio para los estudiantes de cada uno de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Educación Social, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Trabajo Social, lo que supone un total de cuatro premios. Los trabajos versarán sobre alguna de las Áreas de interés de los diferentes Grados, con el objeto de promover e impulsar actividades de divulgación, formación e investigación, desarrollo e innovación que den respuesta a las expectativas de desarrollo de los profesionales y estudiantes de estas disciplinas.

Por otro lado, se convocan 2 premios a los mejores TFM de las titulaciones de Máster adscritas a la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera.

#### 2. PARTICIPANTES / REQUISITOS

Podrán optar a la adjudicación del Premio, dentro de cada titulación de Grado, los TFG cuya presentación y defensa pública ante Tribunal haya tenido lugar en la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina durante cualquiera de las convocatorias de defensa correspondientes al presente curso académico (en convocatorias ordinarias, extraordinarias y especial de finalización (Diciembre)). Será requisito indispensable que el TFG y TFM haya obtenido una calificación final mínima de 7 puntos sobre una calificación máxima de 10 puntos.

No podrán participar quienes se encuentren incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases, deliberaciones, así como la autorización del uso de la documentación gráfica generada para las labores

1

ID. DOCUMENTO	gQQYErqzSu		Página: 1 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA		05-02-2021 12:02:12	1612522935124
 gQQYErqzSu			



de difusión de la actividad.

### 3. DOTACIÓN Y FINANCIACIÓN

- a) Cada premio TFG consistirá en un certificado acreditativo de su expedición y en una dotación económica de 200,00 euros brutos para el estudiante..
- b) Cada premio TFM consistirá en un certificado acreditativo de su expedición y en una dotación económica de 300,00 euros brutos para el estudiante.
- c) Los premios podrán ser declarados desiertos.
- d) La presente convocatoria cuenta con un presupuesto máximo de 1.200 € (Mil doscientos euros) y será financiada por los fondos de la Facultad de Ciencias Sociales, orgánica 00440780.
- e) Ese crédito ha sido debidamente retenido con anterioridad a la fecha en la que se hace pública esta convocatoria.

### 4. COMPATIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD CON OTROS PREMIOS

Estos premios son incompatibles con otros premios recibidos previamente por el mismo TFG y TFM, procedentes de cualquier administración o ente público o privado nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Así mismo, los TFG y TFM premiados no podrán haber sido publicados ni total o ni parcialmente por ningún medio con anterioridad a la resolución de concesión de los premios de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán aportar Declaración Jurada de no haber sido premiado con anterioridad, así como de que su TFG no ha sido publicado.

### 5. FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Las solicitudes de inscripción, cuya presentación se ajustará a lo previsto en el derecho administrativo, conforme al modelo que figura como ANEXO I de la presente convocatoria se dirigirán al Decano/a de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina.

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General de la UCLM o por su plataforma electrónica, así como por cualquier otro medio de los recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el asunto "Premios TFG y TFM de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina".

b) El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 1 de septiembre 2021 hasta las 14 h. del 30 de septiembre de 2021

c) La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación, en formato digital como fichero adjunto:

- Resumen del TFG o TFM (dependiendo del Premio al que se presente) de no más de 400 palabras, indicando las principales aportaciones realizadas y su vinculación al marco de trabajo indicado, quedando a expensas de que la Comisión Evaluadora requiera información adicional si fuese necesario. Adicionalmente a lo anterior, podrán incluirse las Tablas y Figuras que se deseen.
- 1 copia del TFG completo
- Expediente académico donde figure la puntuación obtenida en el TFG.

ID. DOCUMENTO	gQQYErqzSu		Página: 2 / 7
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA	05-02-2021 12:02:12	1612522935124	
 gQQYErqzSu			



- Fotocopia DNI

## 6. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

1. La presentación de la solicitud supone la aceptación de todos los puntos de la presente convocatoria por parte del solicitante.
2. Los trabajos premiados tendrán la obligación de indicar en posteriores publicaciones el siguiente texto:  
*“Premio al mejor trabajo fin de grado de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina”*  
*Premio al mejor Trabajo de fin de Máster de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina”.*
3. El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de las cantidades percibidas en concepto de premio.

## 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las candidaturas a los premios serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios: Decidiendo el propio tribunal el porcentaje que valorará en cada uno de estos ítems.

- La originalidad y complejidad del tema del TFG.
- Su calidad académica general.
- El rigor en la metodología empleada para su elaboración.
- Aplicaciones en casos reales y/o industria.
- La inclusión de la perspectiva de género en el TFG o TFM sea cual sea la disciplina del trabajo, teniendo en consideración que el Plan de Igualdad de la UCLM incentiva y promueve la investigación que fomente la igualdad y la no discriminación por razón de género.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.), los datos personales que se faciliten en el marco de esta convocatoria serán tratados para tramitar la participación de los solicitantes y se conservarán hasta la finalización de la gestión de la misma. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros salvo obligación legal.

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Universidad de Castilla-La Mancha (Calle Altagracia 50, 13071-Ciudad Real), ante quien puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad mediante solicitud motivada dirigida por escrito al delegado de protección de datos de la UCLM, en la dirección postal antes indicada o en el correo electrónico [protección.datos@uclm.es](mailto:protección.datos@uclm.es), acompañando la petición de un documento que acredite su identidad (para más información sobre este asunto puede consultar en <https://www.uclm.es/psi>).

## 9. COMISIÓN DE VALORACIÓN.

3

ID. DOCUMENTO	gQQYErqzSu		Página: 3 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA		05-02-2021 12:02:12	1612522935124
 gQQYErqzSu			



La comisión de valoración estará integrada por:

La de los Premios TFG estará compuesta por el Vicedecanato de Estudiantes, Deporte y Extensión Cultural y por dos miembros nombrados entre las personas que componen la Comisión de TFG de la titulación que corresponda.

La de los Premios TFM estará compuesta por el Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de la UCLM, el coordinador del Grado en el que se incluya el Máster y el Vicedecanato Estudiantes, Deporte y Extensión Cultural

Los miembros del Jurado deberán abstenerse, y serán sustituidos por otros profesores de la titulación que corresponda, por designación del Decano, en caso de que entre los candidatos al premio existiesen TFG y TFM que hubiesen sido dirigidos por ellos.

#### 10. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán comunicados a los premiados vía electrónica y por correo postal, se publicarán en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina.

#### 11. RECURSOS

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### DISPOSICION ADICIONAL

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. contenida en el presente documento cuyo género sea masculino se entenderá referida a ambos géneros, en su caso.

Firmado en Talavera de la Reina, en la fecha abajo indicada

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha, Juana María Serrano García  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 5/1/2021)

ID. DOCUMENTO	gQQYErqzSu		Página: 4 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA		05-02-2021 12:02:12	1612522935124
 gQQYErqzSu			

## ANEXO I - MODELO DE SOLICITUD

Convocatoria de premios a TFG y TFM 2020-2021 financiados por la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina.

### DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI/NIE:	
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):

### DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO/A

Nombre del Grado:
Título del Trabajo Fin de Grado:
Calificación obtenida:

### DATOS DEL PROFESOR/A TUTOR/A DEL TFG

(si hay más de un/a tutor/a, es suficiente con incorporar los datos de uno/a de ellos/as)

Nombre y apellidos:	
Área de Conocimiento:	
Departamento y Universidad:	
Correo electrónico:	Teléfono de contacto:

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, del solicitante del premio.
- Resumen del TFG en versión electrónica.
- TFG en versión electrónica.
- Certificación académica personal de los estudios de Grado Oficial en la que conste la calificación obtenida en el Trabajo Fin de Grado.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).
  
- Declaración de que el TFG no ha sido premiado anteriormente por parte de cualquier administración o ente público o privado nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. (Anexo III).
  
- Acuerdo de cesión de derecho de imagen y de autor (Anexo IV).

5

ID. DOCUMENTO	gQQYErqzSu		Página: 5 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA		05-02-2021 12:02:12	1612522935124
 gQQYErqzSu			

**SOLICITA:**

Se admite la presente solicitud para concurrir a los premios de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master 2020-2021.

Asimismo, el abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, declara que no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales aportados serán tratados para tramitar la participación de los solicitantes en el marco de esta convocatoria y se conservarán hasta la finalización de la gestión de la misma. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros salvo obligación legal.

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Universidad de Castilla-La Mancha (Calle Altagracia 50, 13071-Ciudad Real), ante quien puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad mediante solicitud motivada dirigida por escrito al delegado de protección de datos de la UCLM, en la dirección postal antes indicada o en el correo electrónico [proteccion.datos@uclm.es](mailto:proteccion.datos@uclm.es), acompañando la petición de un documento que acredite su identidad (para más información sobre este asunto puede consultar en <https://www.uclm.es/psi>).

En ....., a ..... de ..... de 2021

Fdo.: .....

**DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE TALAVERA DE LA REINA**

ID. DOCUMENTO	gQQYErqzSu		Página: 6 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA		05-02-2021 12:02:12	1612522935124
 gQQYErqzSu			

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN DE NO HABER SIDO PREMIADO NI HABER PUBLICADO EL TFG CON ANTERIORIDAD**

D./D<sup>a</sup> ..... con DNI nº .....

**DECLARA**

1. Que el presente TFG no ha sido premiado anteriormente por parte de cualquier administración o ente público o privado nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
2. Que el presente TFG no ha sido publicado total o parcialmente en medio alguno.

En ..... a ..... de ..... de 2021

Fdo.:

ID. DOCUMENTO	<b>gQQYErqzSu</b>		Página: 7 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SERRANO GARCÍA JUANA MARÍA		05-02-2021 12:02:12	1612522935124
 <b>gQQYErqzSu</b>			